

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de octubre de 2016

Número 1.339

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (9/2016), ordinaria, celebrada el jueves, 20 de octubre de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Yolanda Rodríguez Martínez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón, si bien interviene en el punto 3 el orden del día, doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las trece horas y veintisiete minutos.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2016.**

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
- Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Arce Legua y la Sra. Gómez Morante.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001470, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuántas son las viviendas utilizadas en la actualidad por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), respecto al Convenio firmado el pasado 28 de enero de 2016, entre la EMVS y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)”.**
- Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández y el Sr. López Barquero.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001496, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué plazos tiene previstos la Sra. Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para la elaboración del Plan Contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en la Ciudad de Madrid”.**
- Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Buñuel Heras y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001497, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué actuaciones piensa poner en marcha la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para “feminizar las instituciones”.**
- Página..... 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Buñuel Heras y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001498, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado o va a adoptar el gobierno municipal para mejorar el estado de limpieza y conservación de los colegios públicos de la Ciudad de Madrid”.**
- Página..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Sanz Cuesta.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001499, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo el recorte del salario de los empleados discapacitados a 3,9 €/hora”.**
- Página..... 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001501, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué reuniones ha celebrado el Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, y en qué fechas prevé el equipo de gobierno tener elaborado el Plan de Empleo”, a que se refiere el acuerdo adoptado por el Pleno el pasado mes de enero, “para que pueda ser debatido y aprobado”.**
- Página..... 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. García Díaz.

- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001502, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “al haber transcurrido más de seis meses desde su puesta en marcha”, qué valoración hace “de la marcha de ‘MERCADO 47’, hasta la fecha”.**  
Página..... 20  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001503, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo va a afectar a la programación y a las actuaciones de esta Área “la desestimación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible del Ayuntamiento de Madrid presentada para acceder a los fondos FEDER 2014-2020”.**  
Página..... 21  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001504, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cómo va a resolver esta Área de Gobierno los problemas que se están dando en los Centros de Servicios Sociales a la hora de acreditar las situaciones de exclusión social que pueden facilitar el acceso al empleo a la población más vulnerable de Madrid”.**  
Página..... 23  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Frías Martín.

### **C) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.  
Página..... 24  
– Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.  
Página..... 24

(Se abre la sesión a las trece horas y veinte y siete minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Vamos a dar por comenzada la sesión y pido silencio, por favor, a todo el mundo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario. Gracias.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2016.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Se solicita la posición de voto.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra de nuevo, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se abre el turno de debate con tres minutos para cada grupo.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

Como saben, para el Grupo Municipal Ciudadanos las escuelas infantiles es una parte vital del desarrollo del niño, es el momento en el que está empezando a percibir la realidad, donde su mente es más plástica, donde percibe de forma mejor y empieza a aprender lo que es interesante de la vida. Por eso nosotros entendemos que realmente la educación no empieza en primaria, como pueden pensar muchos, sino que empieza muchísimo antes, empieza en las escuelas infantiles.

El Ayuntamiento tiene competencias en las escuelas infantiles y eso es lo que motivó que, allá por el mes de diciembre, Ciudadanos presentase una iniciativa en la cual pedía que, digamos, las características cualitativas de un proyecto educativo que vaya a competir para una adjudicación del Ayuntamiento, tengan muchísimo más peso que las cuantitativas, es decir, que tuviese muchísimo más peso el proyecto educativo, que tuviese muchísimo más peso el bilingüismo, que tuviese muchísimo más peso el recurso humano de estas escuelas infantiles del que anteriormente tenía, que desgraciadamente era muy poco.

Como consecuencia del escaso peso que tenía todo esto, el proyecto educativo, el recurso humano a la hora de adjudicar escuelas infantiles, nos encontramos con casos muy lamentables que quiero recordar y traer aquí casos como el de las escuelas Globos o Nubes, que los padres nos comentaban que sus hijos acudían al colegio y ni siquiera conocían la identidad de los profesores y ni siquiera sabían si iban a poder contar con todos los juguetes, todas las cosas que necesita un niño en definitiva para desarrollarse convenientemente.

Agradezco al resto de los grupos que apoyasen en su día esta propuesta de Ciudadanos, y eso es lo que motivó que en la actualidad estemos debatiendo sobre la Ordenanza Reguladora de Servicios de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

Al igual que otros grupos, hemos presentado enmiendas para enriquecer, en nuestra opinión, el texto con el que nos hemos encontrado, pero sí que quiero llamar la atención sobre determinados aspectos que yo creo que convendría que tuviésemos en cuenta.

Esta ordenanza da por perdida la contribución de seis millones de euros de la Comunidad de Madrid, porque ellos también son corresponsables de esta competencia. Nosotros no consideramos, pensar que el Ayuntamiento tiene que hacer las cosas bien no pasa por decirle que no o dar la espalda a la Comunidad de Madrid, todo lo contrario, si queremos mejorar los servicios públicos, tenemos que empezar a hablar de actuación coordinada entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Ustedes tienen que hablarse entre ustedes. No tiene sentido actuar de forma independiente que, al final, en lo que acabe es en duplicidades y acabe en una pérdida de derechos por parte de los ciudadanos.

Por tanto, nosotros no damos por perdidos estos seis millones, ni muchísimo menos, y sí pedimos que se haga una supervisión que vamos a perder ahora mismo con la desaparición de la Comunidad de Madrid.

Bien, no me da tiempo a más.

Tiene la palabra, el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Municipal Socialista entiende que la educación infantil es una prioridad de este gobierno, por eso apoyamos en su momento, como seguimos haciéndolo, la salida de la red regional de escuelas infantiles, de la red pública. Desde luego, nosotros entendíamos que tenía que ser para garantizar unas ordenanzas que ofrecieran a los ciudadanos un servicio bastante mejor que el actual, y creo que es en la línea en la que hemos estado trabajando.

Con carácter previo, ya en los presupuestos vigentes para este año, en la negociación el Grupo Municipal Socialista incorporó la creación de siete escuelas infantiles, lo que supone también una apuesta por parte de nuestro grupo por la creación de una red pública desde luego, no solo de garantía, sino también que sea accesible al conjunto de los ciudadanos.

Y lo que es más importante para nosotros, también trabajamos con una iniciativa que presentamos en el Pleno en el mes de mayo, una iniciativa en la que solicitábamos y conseguimos una reducción de entre 50 y 100 euros por cada niño matriculado en este tipo de escuelas. Desgraciadamente esas ayudas no han sido puestas en marcha por el Equipo de Gobierno, algo que criticamos, pero es cierto que en la negociación que hemos hecho de estas alegaciones y parece que enmiendas que van a ser incorporadas al parecer en la futura ordenanza, pues desde luego sí que quedan recogidas y, por lo tanto, se garantiza un derecho que los socialistas consideramos como fundamental.

De esta negociación...

(Murmullos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les ruego guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ..., por parte del Grupo Socialista hemos trabajado, primero, en la fase de alegaciones, en la que presentamos siete alegaciones. Y, por último, en la fase de enmiendas, en la que presentábamos trece enmiendas, de las cuales ya les adelanto que vamos a retirar la número 1 y la número 3 porque entendemos que la justificación del Equipo de Gobierno nos parece razonable; y entendemos que las otras once van a contar con el consenso del

resto de grupos para que sean aprobadas y, por lo tanto, entendemos que estas ordenanzas futuras van a recoger, desde luego, lo que es el sentido de los socialistas, que no viene únicamente de nuestra manera de entender la educación infantil, sino también de las reuniones que hemos mantenido con profesionales del sector.

Estas aportaciones del Grupo Socialista incorporan la bajada de tasas, como puede ser la desaparición de la tasa bebé, un aumento del profesorado en estos centros, una mayor seguridad en los edificios y, en conjunto, lo que ofrecen es un servicio de calidad, que entendemos que es lo que tiene que caracterizar a una red propia del Ayuntamiento y que es el motivo por el que entendíamos que, no cumpliéndose en la red de la Comunidad de Madrid, era necesario una incorporación y una creación de una propia red, que esperamos y que estaremos vigilantes que no solo quede plasmado en el papel, sino que fundamentalmente se lleve a cabo en las aulas para garantizar, desde luego, una educación de calidad para los niños de las mismas.

Y además —y ya termino, señora presidenta— me gustaría resaltar el tono de trabajo con el Equipo de Ahora Madrid. Desde luego, han sido unas negociaciones bastante duras, tanto la delegada como yo podemos dar fe de ello, pero entendemos que lo que van a garantizar es, desde luego, un mejor servicio para estos niños.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra Alicia Delibes por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Sí, bien. Nosotros no hemos presentado enmiendas porque estamos en contra de la situación esta que se va a crear de esta doble red de escuelas infantiles, las que son del Ayuntamiento y las que son de la Comunidad, mitad y mitad más o menos, porque supone, en primer lugar, una duplicidad de competencias en las que parecía que todos los grupos y todos los partidos estaban de acuerdo en que se tenía que subsanar. Y con eso, pues quedó distribuida: toda la parte de educación dependía de la Comunidad de Madrid y los cuidados de los colegios dependían del Ayuntamiento. Sobre eso luego había distinta titularidad, y todos ustedes saben cómo funciona el asunto.

Y, por otra parte, me parece un mensaje muy peligroso el que estamos lanzando desde aquí o el que va a lanzar desde aquí el Equipo de Gobierno a toda la sociedad diría española, aunque solo nos escuche la madrileña; es que se está hablando de pacto por la educación, pacto por la educación, pacto por la educación, y la primera medida que se hace, porque no se han puesto nunca todavía en ese pacto por la educación, todavía medidas concretas a discutir —cosa que nosotros también seremos responsable de eso, no digo nosotros, sino

nuestro partido por no haberlo tocado en todo este casi un año que llevamos de conversaciones políticas—, y realmente lo único que aparece de pronto es que el Ayuntamiento de Madrid rompe con la Comunidad de Madrid y se lleva sus escuelas a una red propia.

Bueno, la gente va a decir: aquí, desde luego, un pacto por la educación no se va a conseguir en la vida; porque si es la de los niños de cero a tres años y solo por unas mejoras, que se podrían haber conseguido —estoy absolutamente segura— con más flexibilidad y con... Sí, es muy pesado tener que estar hablando y hablando y hablando, pero vimos a la delegada el día que vino, dijo: ya no puedo más; pues ¡me voy! Bueno, eso es justo lo que había que intentar haber evitado.

Y por eso pues no estamos de acuerdo en que haya una ordenanza propia solo para las escuelas de titularidad municipal, es decir, para las cincuenta y tantas que estaban ahora en la red y que se salen de la red; habrá que explicar bien por qué se salen de la red, por qué van a tener un baremo distinto que las otras, por qué van a tener unos precios distintos.

Habíamos aprobado, nuestro grupo había apoyado la propuesta de Ciudadanos de que el peso del precio en los baremos fuera siempre inferior a la puntuación que se daba al proyecto.

También habíamos aprobado, eso yo creo que fueron cinco millones de euros que se iban a poner del presupuesto para rebajar el coste para las familias de las guarderías. Entonces eso nos parecía muy bien y estábamos de acuerdo con ello. El que ahora de repente se decida que se va por libre y que se hacen las propias, porque —y lo dijo muy claro la delegada— ya es cuestión de que el proyecto educativo queramos que sea el nuestro. Vale, o sea, que es que el Ayuntamiento quiere educar...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: ... según su ideario a los niños de Madrid.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, lo que quiero es agradecer el trabajo y la implicación de todos los grupos políticos y de todas las personas que han trabajado en esta ordenanza, y también de todas las entidades y los colectivos que nos han ayudado

a esta redacción de la ordenanza. Expresamente quiero agradecer a la Dirección de Familia, Infancia y Educación, aquí representada por su directora, Charo Sanz, el trabajo que han desarrollado.

Como saben, las escuelas infantiles son una prioridad para este Equipo de Gobierno y de ahí esta ordenanza, que es el primer paso para garantizar una educación de calidad para las niñas y los niños de cero a tres años. Lamento que se sienta como una agresión por parte del Partido Popular, nada más lejos de nuestra intención, que no es otra que mejorar la calidad de esta enseñanza.

Quiero agradecer también las enmiendas que hemos recibido, porque muchas de ellas, que vamos a ver ahora, han servido para mejorar ese texto inicial y, por lo tanto, agradecemos las enmiendas.

Hemos tenido muchas ocasiones de hablar sobre las escuelas infantiles, sobre lo que esto significa, el porqué salimos de la red y el porqué esta ordenanza. Por lo tanto, nada más que decir y podemos pasar a votar las enmiendas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Muy bien. Se han recibido un total de 18 enmiendas: 4 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 13 del Grupo Municipal Socialista y 1 de Ahora Madrid, a las que hay que añadir una serie de erratas detectadas y enviadas por la Secretaría General Técnica del Área, de las que se ha dado cuenta en la Junta de Portavoces y que quedarán integradas en el Pleno que se somete a votación y dictamen.

Comenzamos, pues, con la votación de las enmiendas parciales presentadas; la iniciamos con las cuatro enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Vamos a solicitar la posición de voto que, como hemos acordado en la Junta de Portavoces, va a ser partido a partido de forma individualizada.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? Las cuatro de Ciudadanos a favor.

¿Seguimos con las de Ahora Madrid?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: No.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: La primera enmienda en contra; la segunda, a favor; la tercera, en contra, y la cuarta, a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Adelanto ya que nuestra posición va a ser siempre de abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: La primera, en contra; la segunda, a favor; la tercera, en contra, y la cuarta, a favor también.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

¿Señor secretario?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Municipal Socialista, significando que, según ha expresado su portavoz, quedan retiradas las enmiendas número 1 y número 3, registro 1.558, la primera y 1.560, la segunda, o sea, la número 3.

Y luego parece que había entendido esta Secretaría que existía un texto transaccional respecto de una de las enmiendas.

*(Asentimiento de la señora Higuera Garrobo).*

¿La número 11, quizá?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: El artículo 17.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Sí, la número 11, artículo 17.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Sí, la número 11, el artículo 17; sí. Y es cambiar la cuantía, aquí se citan 250 euros y nosotros entendemos que debe ser la cantidad más alta, 300 euros.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Trescientos. Entonces someteríamos las 11 enmiendas vivas, teniendo en cuenta que además la enmienda número 11 se sometería con el cambio de la cantidad, en lugar de 250 serían 300 euros.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Pero hay que votarla ahora.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Ya, pero los demás manifiestan su voto respecto de ese texto.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Claro, de la enmienda.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Por eso digo que hay que votarla ahora.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Es así, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Nosotros aceptamos la enmienda, la transaccional, perdón.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Muy bien.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A la enmienda 2, en contra; a la enmienda 4, en contra; a la enmienda 5, en contra; a la enmienda 6, en contra; a la enmienda 7, a favor; a la enmienda 8, en contra; a la enmienda 9, en contra; a la enmienda 10, abstención; a la enmienda 11, abstención; a la enmienda 12, en contra, y a la enmienda 13, en contra.

Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor de todas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención técnica, entiendo.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid, cuando pueda?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Sí, pasamos a la votación. De la primera, en contra.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La primera está retirada.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Ah, la primera está retirada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón, quiero... La primera..., ¿me podéis leer el texto, por favor?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: ¿De la retirada o de la viva?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: La retirada. ¿La que se ha retirado cuál es?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Es la que tiene por numeración de registro la 1.558.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perfecto. Vale.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Y el texto modificado del artículo 1...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Son las casas de niños.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: La segunda, que es la del artículo 8, ¿no? A favor. La tercera, en contra.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Retirada.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Está retirada también.

La cuarta, a favor; la quinta, a favor; la sexta, a favor; la octava, a favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Es que se repetían; 7 y 8 se repetían. Se retiró una.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: La que está votando, ¿puede decirnos el número de registro, por favor?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Número de registro... La 81567.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: 67. Pero la 66 está viva.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Claro. Estas dos, la 66 y la 67 estaban repetidas.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Eran 65 y 66.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: La 65 y la 66 estaban repetidas.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Entonces, ¿cuál está viva?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Están vivas la 1566 y la 1567.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: La 1566 es la número 7 y la 1567, la número 8.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Sí.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Pues, a favor la 8, la 1567 a favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Sí. ¿Y la 1566 entonces?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor, sí, sí, a favor también.

La siguiente a favor también, la 9; la 10, a favor; la 11 es la que planteamos la transaccional; la 12, a favor, y la última también a favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Muy bien.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra el señor secretario. Queda por votar la enmienda del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Ahora Madrid. La única enmienda presentada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Evidentemente a favor. Bien.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sometemos ahora a votación la propuesta de la Junta de Gobierno con las enmiendas aprobadas e incorporadas y también con la incorporación de las erratas detectadas a las que aludía. ¿Grupo Ciudadanos?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Un segundo, por favor. Abstención.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Bien. Finalmente preguntar al Grupo Municipal Ciudadanos si mantiene para Pleno las enmiendas que han sido votadas y no admitidas, no incorporadas al dictamen.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Las mantenemos.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Es innecesario hacerlo respecto al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal de Ahora Madrid puesto que todas sus enmiendas que no han sido retiradas o transaccionadas han sido votadas a favor.

Pasaríamos al siguiente punto.

*(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.)*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2016/8001505 a 2016/8001508), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:*

*- Las enmiendas núms. de registro 2016/8001506 y 2016/8001508, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*- Las enmiendas núms. de registro 2016/8001505 y 2016/8001507, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.ºs de registro 2016/8001559 a 2016/8001563 y 2016/8001566 a 2016/8001572), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:*

*- La enmienda núm. de registro 2016/8001566, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista*

de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8001559, 2016/8001561, 2016/8001562, 2016/8001563, 2016/8001567, 2016/8001568, 2016/8001571 y 2016/8001572, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8001569 y 2016/8001570 (esta última, en la redacción resultante de la enmienda transaccional planteada "in voce", por los portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid en el sentido de donde dice: "250 euros", se sustituye por "300 euros"), son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

- Las enmiendas núm. de registro 2016/8001558 y 2016/8001560 han sido retiradas por el Grupo proponente.

- La enmienda núm. de registro 2016/8001565 ha sido retirada por el Grupo proponente, por tratarse de una duplicidad.

#### Votación de la enmienda parcial del Grupo Municipal Ahora Madrid

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, (n.º de registro 2016/8001512), es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Con carácter previo a la votación de la propuesta se procede a la corrección de las siguientes erratas detectadas en el texto de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

- Con carácter general en todo el texto:
  - Cuando se menciona una Ley, la fecha entre el número de la Ley y el título de la misma debería ir entre comas. Ejemplo: "... la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local."

➤ El enunciado de todos los Artículos, debería ir en cursiva, sin negrita.

➤ Habría que unificar el uso de las mayúsculas o minúsculas en todo el texto, para dar uniformidad al mismo, en las siguientes palabras distrito, resolución, web, escuelas infantiles municipales. Se remite la concreción ortográfica de dichas palabras:

- distrito.
- Resolución.
- web, que iría con minúscula al ser utilizada esta palabra como adjetivo.
- Escuelas Infantiles Municipales.
- En la introducción en el párrafo que comienza por "La competencia...", al final del mismo donde dice: "... de 3 de Mayo de...", debe decir: "... de 3 de mayo, de...".
- En la introducción en el apartado que comienza por "El niño como ser...", detrás de la palabra "Único" sobra la letra "o".
- En el Artículo 4.2, donde dice: "... más uno el Director/a.", debe decir: "... más uno, el director/a."
- En el Artículo 6.1, sobran los dos puntos tras el enunciado del mismo.
- En el Artículo 7.1, donde dice: "... el siguiente número profesionales...", debe decir: "... el siguiente número de profesionales..."
- En el Artículo 7.3, añadir una coma tras "De forma general,...".
- En el Artículo 11.6, donde dice: "... que ocuparán es estas aulas...", debe decir: "... que ocuparán en estas aulas..."
- En el Artículo 14, en el párrafo primero, aparece duplicado "por el por el", suprimir uno.

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

*El Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.*

*La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Sra. Villacís Sánchez) comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001470, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuántas son las viviendas utilizadas en la actualidad por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), respecto al Convenio firmado el pasado 28 de enero de 2016, entre la EMVS y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien.

Me gustaría, dado que vamos un poco retrasados de hora, que dado que no existe ninguna votación más, lo digo para que... bueno, para que lo sepáis.

Muy bien. Tiene la palabra doña María de las Mercedes González Fernández por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Doy la pregunta por formulada, aclarando que, cuando nos referimos a *utilizadas*, estamos aludiendo a la cláusula 1, 2, que establece que son aquellas que están cedidas en usufructo a la Empresa Municipal de la Vivienda.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Tomamos nota del apunte.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco López Barquero, consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Gracias, presidenta y gracias, señora González, por la aclaración.

No obstante, digo que de las 303 viviendas que hasta ahora la Sareb nos ha aportado en los

diferentes estadios que tiene el proceso susceptible de procedimiento de regularización posesoria en los términos recogidos en el convenio, tenemos 145 y de las restantes, 88 han sido fehacientemente devueltas a Sareb por presupuestos excesivos para su adecuación y/o presentar condiciones inadecuadas para una posterior adjudicación a solicitantes de vivienda normales en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid. El resto, 70, están en las diferentes fases de análisis y, en su caso, incorporación al proceso de adjudicación o de devolución a su vez a Sareb por no cumplir los requisitos anteriores.

Por lo tanto, en este momento, en utilización por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo están 215 viviendas en diferentes momentos del proceso. Como cabía la duda, le digo: si por utilización consideramos que alguna familia esté residiendo en la vivienda, el número de estas es de 146.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Como usted sabe, el 19 de enero, en esta misma comisión, mi grupo preguntó por este convenio. En aquella ocasión la delegada de Equidad nos manifestó que, efectivamente, se iba a firmar el 28 de enero una cesión en usufructo de 300 viviendas por un periodo de ocho años y, luego, volverían a la Sareb. La contraprestación de esta cesión era 125 al mes por cada vivienda vacía; 75 euros al mes por cada vivienda ocupada; los gastos de IBI, certificados de eficiencia energética, cédula de habitabilidad corrían a cargo de la EMV, y los gastos de adecuación eran al 50 % entre la EMV y la Sareb.

Ya sabe que el Grupo Municipal Socialista anticipó su posición a este convenio. Consideramos que ustedes se han convertido en el gestor inmobiliario de la Sareb, y encima a un módico precio, no como lo hace el niño de Aznar. Y es un modelo muy alejado del fondo social de vivienda que nosotros consideremos imprescindible que se lleve a cabo en esta ciudad; un fondo social para personas en situación de vulnerabilidad social, con unos contratos que ofrezcan unas rentas asumibles en función de sus ingresos, pero la delegada siempre nos ha dicho que era urgentísima la necesidad de viviendas que tenemos en esta ciudad y que por eso se firmaba este convenio, cosa en la que coincidimos con el tema de la urgentísima necesidad de viviendas.

El 19 de abril volvimos a manifestar y a preguntar cuál era el grado de satisfacción de este convenio. Su antecesora nos dijo que estaba

satisfecha y nos habló también, como usted, de un montón de cifras, en las que es un maremágnum, donde al final a mí no me quedó claro cuántas hemos puesto a disposición de la gente que lo necesita, que es lo que yo quiero saber, y cuántas están ahora y cuántas estaban en aquel momento.

Nos habló de diferentes fases. En una primera fase había 137 cedidas; 50 estaban ocupadas, 87 disponibles; pero de las 87 solo tenían 74 llaves de esas viviendas. En 62 casos los importes eran inferiores a 15.000 euros, en 32 eran mayores de 15.000 euros; 98 de las cedidas en la segunda fase, 64 estaban ocupadas, las 34 restantes no tenían llaves de 21, con lo cual era un poco caótico. Tengo que decirle que si es capaz de contestarme una cifra de viviendas que el convenio de la Sareb ha beneficiado o ha supuesto que esa necesidad urgentísima que decía la delegada se haya llevado a cabo, me encantaría quedarme con una cifra real.

Porque usted de todas las que ha dado, dice que son 303, pero en la suma a mí no me daba las 303.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Acabo ya.

Es verdad que a lo mejor es el juego de la bolita, pero yo me he perdido en la suma de los palitos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene, de nuevo, la palabra don Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Lamento, señora González, haberla perdido en el juego de la bolita, pero al final de la respuesta primera le decía que el número de familias que están en este momento utilizando viviendas aportadas por Sareb son 146.

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

Algunas sí. Bien, pero, insisto, son personas que están ocupando una vivienda.

A ver, no me ha hecho la pregunta, pero mi valoración sería «como mejorable» en este convenio, porque está siendo especialmente dificultoso por las propias dificultades que tiene Sareb de conocimiento de su propio patrimonio, desgraciadamente. Digo por cómo se aportan los activos a Sareb y por cómo se gestionan posteriormente por parte de Sareb y de sus *servicers* este tipo de propiedades.

Entonces, es verdad, como decía mi antecesora, como usted decía, que en algunos casos estamos teniendo dificultades para acceder a

las viviendas, o bien porque las llaves no son o bien porque los vecinos del bloque han cambiado las llaves del portal y no aportan las llaves del portal, y estamos teniendo alguna dificultad para acceder a las viviendas para poderlas ver, y luego las valoraciones y el ponernos de acuerdo en cuanto a las valoraciones que sus *servicers* les aportan y las valoraciones que nosotros estamos aportando desde nuestro servicio de mantenimiento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Todo eso dificulta esa puesta en carga. Pero al menos lo que sí es verdad es que 145 familias que estarían en la calle, muchas de ellas que provienen de desahucios hipotecarios de patrimonios de Sareb, al menos en este tiempo se han mantenido dentro de las viviendas.

Y, por cierto, en cuanto al coste, no se ha activado la contraprestación por parte de la EMV hacia Sareb, o sea, no estamos todavía pagando nada a Sareb en cuanto a la ejecución económica del convenio.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001496, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué plazos tiene previstos la Sra. Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para la elaboración del Plan Contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en la Ciudad de Madrid”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias, presidenta.

Señora delegada, tras la presentación de su polémica *Guía de recursos para periodistas* —por cierto, nada innovadora—, me gustaría conocer la planificación que cara a futuro va a tener en el área cara a la elaboración del próximo Plan de la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en la Ciudad de Madrid. El actual está llegando a su fin y consideramos imprescindible seguir trabajando como se ha venido trabajando hasta ahora, sin que se produzca un vacío en una problemática tan compleja y trascendente para nuestra sociedad que

afecta directamente a los derechos humanos, como es la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Voy a pedirles que, por favor, mantengan el silencio para que podamos trabajar.

Va a responder a la pregunta doña Ana Buñuel Heras, directora general de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y, por favor, les recuerdo el silencio. Gracias.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

El II Plan contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en la Ciudad de Madrid, como es de todas y todos conocido, fue aprobado en Junta de Gobierno en enero del 2013 y, como ya ha indicado la señora Elorriaga, su vigencia se extiende desde esa fecha hasta el 31 de diciembre del 2016. Por tanto, lo primero que quiero manifestar es que este II plan está aún vigente y seguirá vigente hasta final de año.

Finalizada esta vigencia, se procederá a realizar el pertinente informe de seguimiento anual, el correspondiente al año 2016, ya que hemos tenido los correspondientes informes de seguimiento de cada año y, a continuación, se procederá a la evaluación global del mismo, 2013,14, 15 y 16.

La previsión para culminar estos trabajos de seguimiento y evaluación se extenderá al menos a los seis primeros meses de 2017 y, no obstante, mientras se realizan estos trabajos de seguimiento y evaluación y hasta que se apruebe el siguiente plan, el actual seguirá vigente, como suele ser habitual.

Como sucede con cualquier plan, este proceso que expongo es el normal, el habitual antes de adoptar la decisión primero y la tarea después de implementar un nuevo plan. Por todo ello, tampoco es el momento ahora de cerrar los plazos de este nuevo plan. Cuando llegue el momento, por supuesto, pues se dará cuenta e información al respecto.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Beatriz María Elorriaga Pisarik por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias, presidenta.

Señora Buñuel, somos conscientes de que está vigente el plan actual, y en eso se basaba mi pregunta, puesto que en un tema como este, que

en este momento además está tan candente y causando tanta preocupación en la sociedad, precisamente lo que no quisiéramos es que haya ahí un hueco. Entiendo, evidentemente, que hay que evaluar y que hay que ver el diagnóstico una vez valorado este proceso que termina ahora.

Luego, por otro lado, vemos que hay una serie de temas en los que se sigue, como es el caso del plan de las becas, el plan de las becas para las personas que desean abandonar la prostitución. Pero no solo con las becas se puede solucionar un problema tan complejo que, por otro lado, en este momento consideramos que son insuficientes, son muy pocas para el número de prostitutas que son atendidas en el Centro Concepción Arenal. Entonces, yo lo que creo que es que habrá que ir adaptando el programa y la manera de actuar a la situación real, que está con una situación de aumento y de más personas víctimas de la trata.

Mi reconocimiento, quiero que esto quede bien claro, al Centro Concepción Arenal, que creo que está funcionando muy bien, pero también consideramos imprescindible que hay que brindar más apoyo no solo a este tipo de centros, sino también a todas las entidades que trabajan en este tema, que están muy especializadas y que conocen muy bien el tema y a las que no se les está dando toda la atención que merecen.

Yo lo que quiero dejar bien claro es que no podemos olvidar que las personas que viven en una situación de trata requieren de apoyos específicos, que hay que darles un apoyo muy intenso para conseguir que salgan de esa situación, y el proceso de salida de la red y la reinserción social es mucho más compleja en estas situaciones.

Por tanto, consideramos que se deben dar más apoyos para unos recursos sociales especializados en la lucha contra la trata de seres humanos, que tenemos que trabajar en coordinación con todas las instituciones que también lo están haciendo, tendremos que evitar duplicidades porque veo que hay muchos documentos que son muy, muy similares, y, por supuesto, tendremos que tener una coordinación con las fuerzas de seguridad que persiguen el delito.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Voy terminando.

Por tanto, les planteo que no solo es necesario aumentar el número de becas, que no solo es necesario ir adaptando los programas a la realidad que tenemos hoy y que además no podemos dejar que porque el plan esté vigente ahora, nos pase mucho tiempo sin elaborar el siguiente, dado el cambio que está sufriendo la situación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

**Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Ana Buñuel Heras.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Muchas gracias, señora Elorriaga.

Precisamente como usted ha indicado, se precisa de ese tiempo para poder evaluar, discutir y poner en marcha las mejores medidas contando con todas las sugerencias posibles, tanto de las entidades como de los grupos políticos, como los expertos y expertas en el tema.

Respecto a las becas. Precisamente hoy en la Junta de Gobierno se ha aprobado el gasto para el refuerzo del Centro Concepción Arenal, la unidad móvil —creo que no me equivoco porque como no he podido ver el seguimiento de la rueda de prensa, pero hoy estaba incluido en el orden del día y si no, irá a la próxima—, y precisamente se refuerzan dichas becas con personal, tanto para hacer mediación y orientación laboral, y dichas becas a las que van destinadas más fondos.

Pero también tengo que decir que el Ayuntamiento, desde luego, no es el único que puede trabajar contra esta terrible lacra y problemática social, sino que tienen que ser otras Administraciones las que también pongan recursos económicos y humanos para este asunto. De hecho, cuando la Comunidad de Madrid ha presentado su plan estratégico contra la trata, nos lo ha enviado, se lo hemos agradecido, nos hemos puesto a su disposición para coordinarnos y precisamente evitar duplicidades, como la que ocurrió con el tema de la presentación de la *Guía de recursos*, que son guías diferentes, complementarias y a la que precisamente nosotros damos cumplimiento al objetivo 2-3, medida 2, del vigente plan con la elaboración de dicha guía, que promueve, insta...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** ... al Ayuntamiento a trabajar con los medios de comunicación.

Con lo cual, totalmente de acuerdo en que habrá incluir y reforzar tanto los recursos propios municipales como de las entidades a través de las subvenciones, cosa que se está haciendo ahora y que se reforzará en el 2017.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me comentaba la delegada que quería añadir algo si no tienen inconveniente.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Decir que no ha ido a esta junta, que irá a la siguiente, para que quede claro.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001497, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué actuaciones piensa poner en marcha la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para “feminizar las instituciones”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien.

Tiene la palabra doña Alicia Delibes, por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidenta.

Sí, la pregunta viene a cuento de las declaraciones que ha hecho varias veces la portavoz del Equipo de Gobierno de que había que feminizar las instituciones, como además alguna intervención de la alcaldesa, también le hemos oído en el Pleno ese deseo de hacer un Madrid más femenino y todo eso, pues querría saber cómo se va a concretar en su área esta tarea.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Ana Buñuel.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Gracias, señora presidenta.

En principio no es competencia de esta área de gobierno la feminización de las instituciones, sino que es una competencia, creemos, un compromiso o una necesidad colectiva.

Esta corporación ha dado pasos claros para ello con sus posicionamientos públicos en la lucha contra las violencias machistas, en el reconocimiento del papel de las mujeres en la transformación de la sociedad, como ocurrió en el pasado del día 8 de marzo, en la declaración institucional que todos los grupos políticos presentes suscribieron, para poner dos casos concretos. Pero el Ayuntamiento de Madrid tiene una característica, que no revelo nada nuevo, que no tiene ningún otro Ayuntamiento de este país, y es que no solo su máxima representación es una

mujer, sino que todas las portavoces aquí presentes son mujeres, lo que facilita esa forma de hacer, esa nueva forma de hacer, que se podría acercar a la feminización aunque no se reduzca solo a eso.

La feminización de las instituciones no es más que el reconocimiento de la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad, en condiciones de igualdad, de respeto y de dignidad. Y en este sentido, pues también sirva como ejemplo para remitirnos a una actuación reciente el Congreso sobre Empleo de Hogar y Cuidados, que se organizó el día 1 y 2 de octubre como exponente de este reconocimiento.

Es decir, es importante introducir temas, aparentemente banales, en la agenda política, cosa que se está haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Bien. En cierta manera me tranquiliza, pero es que a mí todo este asunto de la feminización de las instituciones me suena a una nueva contribución a esa guerra de las palabras que a ustedes les gusta introducir en política, como ya explicó hace tiempo su líder Pablo Iglesias: todas las palabras que a la gente le suenan bien yo me las quedo, eso sí, le doy el sentido que conviene a mi proyecto político.

Y es que su grupo, ustedes, entienden la política como una lucha por la hegemonía moral y cultural, y para que haya una lucha siempre es necesario que haya dos bandos, el suyo y el de los otros; el suyo, por supuesto, tiene que ser siempre el de los buenos, y ustedes se arrojan la potestad de decir lo que es bueno hacer, lo que es bueno creer e incluso lo que es bueno pensar. Y para distinguir bien quiénes están con los suyos y quiénes están con los otros, es muy importante tener un determinado lenguaje; de ahí la importancia de ese lenguaje no sexista que trae de cabeza últimamente a los miembros de la Academia Española, que ya se están tirando los trastos a la cabeza.

Ustedes, poseídos de esa arrogancia moral, han decidido que hay que feminizar las instituciones para hacer de Madrid una ciudad más femenina. Y con ello ya tenemos formado los dos bandos, el de aquellos que comulgan con su ideario de feminización de la sociedad y el de quienes dicen, o simplemente piensan, que eso es una gilipollez. Es decir, entre los suyos y los otros.

Cuando los otros son hombres, directamente se les tacha de machistas, y cuando son mujeres, entonces se las considera traidoras a la gran causa del feminismo. Y ellos y ellas, con tal de quedar bien o con tal de no tener problemas, dado que

aparentemente la discusión es una gilipollez, una cuestión sin importancia, se callan. Pues bien, le diré que a mí este asunto no me parece una gilipollez, al contrario, me parece que hay que tomarse muy en serio el que ustedes anden empeñados en un proceso de transformación de la sociedad madrileña.

Ya Orwell en 1984, en su novela, explicó muy bien cómo se consigue transformar una sociedad de individuos libres en otra de súbditos.

Una sociedad en la que solo tú eres dueño de tus pensamientos, en otra en la que un gran hermano invisible y todopoderoso consigue que llegues a pensar lo que él quiere que pienses. Y lo que Orwell dijo, de lo que nos quiso alertar, es que ese proceso de transformación empieza con la creación de un determinado lenguaje y que dicho proceso ha de ir siempre acompañado de una intensa labor pedagógica. Pues bien, ese es el temor que yo tengo cuando oigo sin cesar eso de que hay que feminizar las instituciones.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminando.

Muy bien, muchas gracias.

Va a intervenir la delegada Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, decirle que está claro que la lucha de palabras es directamente suya, del Partido Popular. Desde luego yo no me reconozco en sus palabras, en lo que acaba de decir, y por supuesto no reconozco a nadie del Equipo de Gobierno ni a nadie de mi dirección, desde luego, en esas palabras que usted acaba de decir, y desde luego considero que su intervención está absolutamente fuera de lugar.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001498, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado o va a adoptar el gobierno municipal para mejorar el estado de limpieza y conservación de los colegios públicos de la Ciudad de Madrid”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la

palabra el señor Ignacio de Benito por parte del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Charo Sanz.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias. Buenos días.

Los edificios municipales, y se incluyen los centros escolares, escuelas infantiles, escuelas de música, etcétera, están adscritos...

(*Rumores*).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les ruego silencio, por favor.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: ¿Perdón?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les ruego silencio para que pueda intervenir.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Decía que están adscritos a los distritos, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los distritos relativo a inmuebles municipales, corresponde a los distritos rehabilitar, conservar, etcétera, etcétera, así como conservar y mantener los colegios públicos. Dado que esta competencia no es del área sino de los distritos, hemos solicitado informe al Área de Coordinación Territorial y Asociaciones y nos informan de lo siguiente, y voy a leer textualmente.

Situación anterior a 2007. Los distritos contaban con distintos contratos en función de la necesidad a cubrir: limpieza, mantenimiento, conservación de instalaciones deportivas, seguridad, portería, etcétera.

Situación posterior a 2007. A partir de ese año, por indicación del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Contratación y Régimen Interior, y previo estudio de todos los equipamientos de cada uno de los distritos y sus necesidades, se pasó a un sistema que se denominó de gestión integral, que básicamente consistió en integrar en un único contrato de servicios todas las prestaciones complementarias: mantenimiento, limpieza y auxiliares de información, necesarias para el funcionamiento de los equipamientos, entre ellos los colegios.

Las ventajas de esta gestión integral son agilizar la tramitación administrativa, facilitar la gestión del contrato y su control, puesto que la empresa interlocutora es única. El precio de los contratos de gestión integral hacía más atractivo el mismo para los licitadores. Inconvenientes: menor especialización de las empresas y su reflejo en la ejecución.

Medidas adoptadas en el actual mandato. Los contratos de gestión integral que están en vigor, finalizaban entre mayo y diciembre de este año de 2016. Con este motivo se plantea la necesidad de estudiar la oportunidad de continuar o no con este modelo de gestión, especialmente ante la ocasión de poner en marcha la posibilidad recogida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de efectuar reservas de contratos para centros especiales de empleo, así como la incorporación de cláusulas y criterios de adjudicación de contenido social. Igualmente, se percibe como una oportunidad la posibilidad de dar cabida en el proceso de licitación a empresas más especializadas en función de las prestaciones específicas a realizar.

Como consecuencia de todo, desde el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, se propone a los distritos un nuevo modelo de gestión, respetando en todo caso las especificidades propias de cada uno, cuyas notas fundamentales son: separación en varios contratos, que se corresponderán con los grupos de actividad o prestaciones que se unían en el anterior de gestión integral, y esto posibilita la participación de empresas especializadas; y un nuevo estudio económico de los precios de los contratos que ha tenido en cuenta todos los elementos que deben integrar la determinación del precio, teniendo especial consideración a lo que luego repercute en los trabajadores.

La determinación de los precios parte del salario base anual para cada una de las categorías.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se le ha acabado el tiempo.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Ya termino.

Ya termino porque, digamos, lo fundamental ha sido esa propuesta de especializar los contratos a partir de mayo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Entendido.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Al inicio del nuevo curso escolar, el sindicato Comisiones Obreras denunció deficiencias en la limpieza y el mantenimiento de siete centros escolares públicos en seis distritos de la capital, cuyas condiciones de insalubridad eran deplorables. El mismo personal del Ayuntamiento de Madrid que presta servicio en estos colegios, publicó en las redes sociales fotografías de suciedad, basura en los pasillos, cucarachas, inodoros sucios y rotos sin papel higiénico y otras deficiencias, en los colegios Nuestra Señora del Lucero, Gonzalo Fernández de Córdoba, Breogán, Carlos V, Pío Baroja, Pi i Margall y Pinar de San José.

Según los representantes de este personal de oficios, conserjes y ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid, el estado de suciedad de estos colegios solo es el reflejo de un mal estado de mantenimiento generalizado en todos los centros de la capital.

Hay que recordar que la limpieza y mantenimiento de los colegios públicos es una competencia propia e indelegable de los ayuntamientos en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, que atribuye a los municipios la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios en los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación especial.

Es evidente que el deterioro de la limpieza y la conservación de los colegios públicos es un problema muy grave y preocupante que puede afectar a la salud de los alumnos y profesores. Este deterioro solo puede estar provocado por una reducción en los presupuestos y en el número de personas que se dedican a la limpieza y mantenimiento de los colegios, o bien a una reducción del número de horas y de jornadas que realizan estos trabajadores.

Para tratar de comprender la situación de la suciedad y el abandono de algunos colegios, desde el Grupo Municipal Socialista hemos hecho un análisis presupuestario de la partida número 323.01, denominada, centros docentes de enseñanza infantil y primaria, de cada una de las 21 juntas de distrito, ya que son, efectivamente, las juntas las que gestionan estos gastos.

Esta partida ha bajado un 11 % en 2016 con respecto a 2015 en el conjunto de todos los distritos, pasando de 42,3 millones de euros en 2015 a 37,6 en 2016, lo que supone un recorte de 4,7 millones de euros en un solo año.

También hemos comprobado que el presupuesto se ha reducido en todos los distritos donde se han denunciado estas deficiencias en limpieza y mantenimiento, es decir, en Latina, en Centro, en Moratalaz, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo y Carabanchel. En Latina ha bajado el presupuesto en más de 300.000 euros, en Centro

80.000, en Moratalaz 197.000, En Ciudad Lineal 66.000 y en Carabanchel 372.000.

Creemos que esta situación de recortes en el número de limpiadores, cristaleros, operarios de mantenimiento y en material y productos de limpieza en los colegios es inadmisibles y no debe mantenerse en 2017, por lo que vamos a exigir que estas partidas presupuestarias no bajen sino que suban, para que los centros escolares se encuentren en todo momento en un estado de limpieza y conservación digno y no tengan que repetirse denuncias como las que se han producido al inicio del presente curso escolar.

Y ya finalizo, señora presidenta. Quiero recordarles que a día de hoy, 20 de octubre, un mes y medio después de iniciarse las clases, sigue habiendo colegios en esta ciudad que se encuentran en obras.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, tiene la palabra, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001499, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo el recorte del salario de los empleados discapacitados a 3,9 €/hora”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Borja Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Higuera, hemos tenido la oportunidad de leer en prensa una noticia que decía que había personas subcontratadas por el Ayuntamiento de Madrid y que no les estaban pagando lo que les tenían que pagar. Yo espero que llegue tarde nuestra pregunta y que lo hayan solucionado.

Lo que hemos leído es que siete centros culturales que dependen de Madrid Destino, tienen contratados a taquilleros y acomodadores a través de una empresa que se llama Global Servicios-Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación, que a su vez subcontrata y estos empleados se subrogan a la empresa Servicios Integrales de Fincas Urbanas de Madrid; y aquí es donde, según hemos tenido la oportunidad de leer, surgen los problemas laborales. Los empleados se quejan de recortes a la mitad de su salario, se quejan de retrasos a la hora de cobrar y se quejan también respecto a las vacaciones, que no se las están respetando, además de que desempeñan

labores que no se corresponden a la categoría laboral y no les pagan los pluses de nocturnidad.

Lo que quiero saber es, o lo que queremos saber es si eso es cierto, lo que han publicado si es cierto, y si es así pues nos gustaría que nos hiciese un Marta Higuera y nos dijese que está solucionado y poder renunciar al segundo turno de intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, efectivamente, Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Pues mire, no lo voy a poder hacer, así es que le voy a dar una pequeña explicación y le voy a contestar a su pregunta.

Me preguntaba por mi valoración personal, y le digo: mi valoración personal y la de todo el Equipo de Gobierno es que es una vergüenza y que es lamentable que se estén pagando salarios —en general, no estos concretamente— que no permitan a quienes los reciban tener una vida digna o que no les permitan llegar a fin de mes o que no les permitan mantener a su familia.

Dicho esto, y concretando en su pregunta, se refiere, efectivamente, a si los trabajadores que están desempeñando su labor como acomodadores y taquilleros de los teatros y de los centros culturales, la mayor parte de ellos con un cierto grado de discapacidad reconocida y, por lo tanto, con un mayor grado de vulnerabilidad, y por lo tanto nos parece una doble vergüenza las irregularidades que, efectivamente, se han producido, como el retraso en el pago de las nóminas o que no les han pagado las vacaciones.

Como usted bien sabe, lo acaba de decir, esto depende de Madrid Destino, no de esta área de gobierno y, por lo tanto, es a ellos a quienes les corresponde solucionar este tema. Me consta, porque les he preguntado, que están preparando una nueva licitación que incluye unas mayores garantías y unos mecanismos de supervisión, a fin de evitar en lo sucesivo la reproducción de estas situaciones que vulneran los derechos de las y los trabajadores. Además, sé que están manteniendo, que han mantenido ya reuniones a fin de solucionar estos temas, y me consta que ya se han abonado esas nóminas que estaban atrasadas y se ha solucionado algún que otro problema.

Comparto su preocupación, desde luego, y me gustaría solucionarlo rapidísimamente y, como usted bien dice, haciendo un Marta Higuera, es decir: ya está. No es posible; creo que la licitación no se va a resolver hasta marzo. Y, por lo tanto,

pues ya le digo, comparto su preocupación, estamos manteniendo esas reuniones y nada más.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Con usted, señora delegada, es todo blanco o negro: o me hace un Marta Higuera o me da una respuesta que me parece más que suficiente. Muchas gracias.

Mire, usted dice que no es competencia de su área, que es de Madrid Destino. Yo creo que veo en el cartel que pone: Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Aunque solo sea por Empleo, yo creo que la responsabilidad es suya; hay que empezar a asumir responsabilidades, dejar de preocuparnos de las responsabilidades y competencias de otras Administraciones y preocuparnos de las del Ayuntamiento.

Ustedes decían en el programa electoral en la primera página que el empleo de calidad y en condiciones de equidad lo iban a defender, la política integral hacia la mejora de las condiciones laborales las iban a defender e iban a favorecer el que las personas con diversidad funcional —que no sé lo que es— accedan al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Bueno, sospecho que esto puede no obedecer a su falta de diligencia en la gestión. Esto también se ha repetido en el centro deportivo de la calle Alcántara, que también está cedida la gestión a una empresa privada, y a lo mejor ustedes lo que están intentando es hacer ver que la colaboración público-privada no es eficiente, cuando lo que están haciendo ustedes es dejación de sus funciones, *in vigilando* por lo menos.

Mire, le tengo que decir que, además de ceder la gestión, lo que tienen que hacer es cumplir la ley y hacer cumplir la ley. El convenio colectivo dice que los taquilleros cobran 6 euros, los acomodadores 5,12 y lo que están cobrando es 3,90. Están cobrando exactamente la mitad del sueldo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: ... en vez de 890 euros, 467 euros.

Y ya termino diciéndole que nos parece muy bien que la alcaldesa se vaya a hacer fotografías con esos trabajadores porque la visibilidad es importante, pero advertirle que esas fotografías, si no tienen nada detrás, las carga el diablo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Le agradezco muchísimo que me recuerde cuáles son mis competencias, pero yo las conozco exactamente y, por lo tanto, pues no se preocupe usted de esto, de eso ya me encargo yo.

Le reitero que Madrid Destino, que es quien es el competente en este caso, está solucionando este problema y que para marzo estará absolutamente solucionado.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001501, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué reuniones ha celebrado el Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, y en qué fechas prevé el equipo de gobierno tener elaborado el Plan de Empleo”, a que se refiere el acuerdo adoptado por el Pleno el pasado mes de enero, “para que pueda ser debatido y aprobado”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Muchas gracias.

El pasado 8 de junio se constituyó el consejo local para el empleo de la ciudad de Madrid dando cumplimiento al acuerdo de Pleno del mes de enero, y en este acuerdo también se incluía que el consejo debería presentar un primer borrador del plan para el empleo de la ciudad de Madrid en el primer cuatrimestre, en abril, lo que era imposible porque se constituyó dos meses después. Estamos a 20 de octubre y seguimos sin el plan de empleo. La gerente de la Agencia para el Empleo anunció el martes pasado en el consejo rector del organismo autónomo que el primer borrador estaría disponible en noviembre y seguramente debería decir que me

alegro, pero no me atrevo. No me atrevo porque la información de la que disponemos es que hasta ahora las reuniones, las escasas reuniones que ha tenido el consejo local han sido sobre cuestiones formales referidas al funcionamiento del mismo, la última fue a primeros de este mes de octubre.

Nos consta también que las organizaciones sindicales y la patronal han presentado propuestas, documentos con propuestas sobre las que trabajar a los que no se les ha dado seguimiento o respuesta. Por lo tanto, entenderá que se nos antoje difícil que en 10 o 40 días, según demos el final del mes, tengamos ese borrador; ahora esperemos que nos dé los detalles.

Sinceramente, no entendemos lo que está sucediendo, porque el consejo ya estaba creado, era reactivarlo, ya tenía inercia de trabajo, había comisiones a las que no se les ha dado continuidad, y realmente si queremos que algo funcione y quien coordina es el Ayuntamiento, pues seguramente el Ayuntamiento debería premiar a su marcha. Nos consta la voluntad y las ganas de que esto funcione por parte de los agentes sociales, pero la sensación que tenemos es de que hemos perdido un año en materia de empleo en esta ciudad y que está lejos de relajarse en este tema. Hay muchas iniciativas que se están poniendo en marcha en barrios y distritos, pero para nosotros entendemos que las acciones de fomento de empleo en la ciudad de Madrid no pueden estar compuestas por la concatenación de pequeñas intervenciones, sino que necesitamos un paraguas común para que dé la hoja de ruta y el marco hacia dónde quiere ir la ciudad de Madrid en materia de empleo.

Dando por buena la información de la gerente del pasado martes, si el borrador está en noviembre, cómo lo vamos a dotar presupuestariamente y de una manera rigurosa, no una cifra a lo bulto. ¿Vamos a perder también 2017? Espero su respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Buenos días. Muchísimas gracias.

Efectivamente, el acuerdo de fecha 27 de enero de 2016 encargaba al consejo local de desarrollo económico y empleo la elaboración de este plan. La comisión técnica de este consejo local ha mantenido cuatro reuniones, han sido el 21 de julio, el 6 de julio, el 20 de julio y el 4 de octubre. Se han recibido las propuestas, como usted ha indicado, de los agentes sociales. En la actualidad estamos elaborando todo lo que es la propuesta de borrador de plan con las aportaciones de las diferentes áreas de gobierno y en esta semana se va a mandar toda esa propuesta unificada, tanto a los agentes sociales como a la de todas las áreas de gobierno. Esperamos que en el mes de

noviembre ya llegemos a casi un borrador final, y el compromiso que hemos adquirido es que antes de final de año esté este plan de empleo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Carlota Merchán. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: La verdad es que nos parece que el procedimiento dista de lo que pensábamos que iba a ser, dista bastante de lo que pensábamos que iba a hacer. El consejo local tiene unas funciones y entendemos que no se están respetando. Creemos que debería trabajarse de manera más coordinada y reforzar el papel de un órgano de concertación social, que es además un órgano que garantiza la participación democrática de los agentes sociales, y desde luego este formato que nos da pues me parece que ninguna un poco o bastante lo que esperamos del consejo local.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Dejamos tiempo esta vez.

Muy bien. Tiene la palabra doña Belén García.

Gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Sí, lo doy por contestado.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001502, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “al haber transcurrido más de seis meses desde su puesta en marcha”, qué valoración hace “de la marcha de ‘MERCADO 47’, hasta la fecha”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

**Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tengo la palabra.

Gracias, señor secretario.

El mercado virtual auspiciado por el Ayuntamiento de Madrid comenzó su andadura en marzo. Debo reconocerles que esto me parece una muy buena iniciativa. Hay veces que esto lo escucharán por parte de la Oposición. A mí me parece que verdaderamente es una buena iniciativa y, además, ahora que hemos estado trabajando en este plan de empleo, nosotros reconocíamos que uno de los problemas que hay es ese *gap* entre el e-Commerce, las TIC y los comercios tradicionales, que se están quedando un poco atrás. Muchas veces se abren debates sobre los horarios y tal. El e-Commerce no duerme y la competencia real y el futuro inmediato de estas empresas y la creación de empleo y todo va a ir por esa vía.

Entonces, me gustó cuando vi su aprobación, he seguido con interés cómo iba funcionando. Extraje de su nota de prensa que cuando la crearon se habían afiliado —utilizaron ese término— 100 autónomos y pymes, pero el otro día contabilizando a mí me salían 62. En cualquier caso, no quiero abrir un debate sobre cuáles son las cifras, sino realmente cómo se está comportando, cómo está funcionando, están logrando llegar a más empresas pequeñas, cómo están solucionando que al colectivo al que se dirigen es precisamente el colectivo que no está en las redes sociales. Entonces, me gustaría que me comentasen cómo está funcionando esa experiencia.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Belén García Díaz. Gracias.

Perdón, doña Concha Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Nuestra valoración de Mercado47 y de su evolución es positiva. Agradecemos muchísimo el reconocimiento de que es una buena iniciativa. Es una iniciativa que impulsamos con objeto de desarrollar nuestra competencia para fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector comercial y, en especial, al pequeño comercio.

Para aclarar solo la primera cifra de disparidad, que es de 100 y 62, se debe a que, desde que se apunta un comercio hasta que abre su tienda virtual, pasa un tiempo. Entonces, hay 100 comercios adheridos pero solo 62 han publicado ya su página web, porque una vez se han adherido, el comercio tiene que desarrollar la iniciativa de colgar sus productos, sus precios y posteriormente actualizarlo.

Se trata de una medida que consideramos que era fundamental para precisamente salvar ese *gap* que existe entre el comercio electrónico y el pequeño comercio, con una idea, y era darle al pequeño comercio una herramienta que le

permitiese competir y estar en el comercio virtual, pero desde luego siempre respetando la principal idea o el principal impulso que se debe dar al comercio tradicional de la ciudad. Es decir, nosotros no queremos que el mundo se reduzca a siete pulgadas. Es verdad que hay grandes operadores del sector de la distribución que son muy potentes en el comercio electrónico y que nunca van a tener tienda física. Nosotros lo que queremos es que las tiendas físicas sigan existiendo, que sigan teniendo su identidad propia pero que, cuando alguien no quiera ir a la tienda física y piense en comercio electrónico, no piense en irse a comprar a una plataforma que le trae un producto de China, sino que piense en comprar en la tienda de siempre y en el comercio de siempre.

Por eso, después de valorar distintas iniciativas, buscamos la colaboración público-privada y encontramos una que creíamos que daba respuesta a las necesidades del pequeño comercio, dándole la posibilidad a toda empresa o toda PYME madrileña, fuera del sector comercial o de servicios, de contar con su propia página web con un coste fijo y relativamente pequeño y fácilmente asumible, estamos hablando de 200 euros al año, que es el coste de mantenimiento de un servidor, pero que además lo hiciera en un *market place* global, porque el hecho de tener páginas electrónicas propias sueltas no tiene mucho sentido porque luego es muy difícil posicionarse. Entonces, lo que teníamos que buscar era una herramienta que cuando alguien pensase en comercio electrónico pero además en ir al comercio de proximidad, pudiera pensar en esa iniciativa a la que, por ese motivo, le dimos el nombre de Mercado47, que registramos porque es, después de los 46 físicos, el mercado virtual de Madrid, con un infinito número de posibles adheridos al comercio con el único requisito de que estén en Madrid.

Y la iniciativa está funcionando razonablemente bien. Para llegar a los comercios, efectivamente lo que estamos haciendo es presentárselo a las asociaciones de comerciantes, porque es verdad que hay muchos comercios que su *gap* tecnológico pasa por que ni siquiera tienen ese acceso a las redes sociales, y estamos contando por supuesto con la colaboración de muchas asociaciones, por ejemplo, si ha visto la página web, pues a través de la Asociación de Fedecarne, a la cual le ha interesado muchísimo, pues hay un gran número de carnicerías. Esta mañana precisamente en un acto de Lavapiés he estado hablando con ellos porque están muy interesados. Están también muy interesados pequeños establecimientos que no tienen tienda física pero son creadores.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias por las explicaciones.

Con respecto a la experiencia de Mercado47, nosotros también entendemos desde Ciudadanos que tienen que ser compatibles; nunca podemos

permitir que termine de extinguirse, porque realmente ha empezado por algunas zonas el comercio tradicional porque, entre otras cosas, lo que hace es dar vida al barrio. Eso tiene que seguir existiendo. Si queremos que realmente puedan competir, lógicamente tenemos que leer cómo está evolucionando el mercado y no se puede competir con las antiguas reglas.

Cierto es que, en mi opinión, y esto tómenlo como una sugerencia, pero es cierto que se ha exclusivizado, se ha basado únicamente en los comercios que ya están abiertos. Y ahí yo creo que sería un buen portal para que empiecen a iniciarse comercios que no tienen la inversión suficiente para abrirse pero, quizás, el entorno virtual es una buena manera para empezar y, luego, ya sí poder asentarse en uno físico. Y esto lo ligaría a otras iniciativas que ya se han aprobado en este Pleno, que aprovecho para recordar porque estaría bien que empezasen a cumplirlas, como el Madrid Tax Free. Tenemos que promover que realmente se empiecen a generar más negocios y podamos tener más vías de emprendimiento.

Creo que es fundamental. En las últimas encuestas dicen que ya alrededor de dos millones de personas aseguran hacer con frecuencia semanal las compras por Internet. Yo creo que es algo ya incontestable y solo deseo que sea un proyecto que se inicie, que se le dé continuidad y, sobre todo, que tengamos los indicadores suficientes para medir si está funcionando adecuadamente. Cien es poquito. Ese número hay que mejorarlo, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Por supuesto.

Solo una cosa. Las que no tienen tienda física, también pueden abrir en el Mercado47.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001503, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo va a afectar a la programación y a las actuaciones de esta Área “la desestimación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible del Ayuntamiento de Madrid presentada para acceder a los fondos FEDER 2014-2020”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

**Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, me doy la palabra.

Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Amparo Vallcanera.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores concejales, la no selección de la estrategia de la ciudad de Madrid para su cofinanciación por el Feder 2014-2020 no va a tener ninguna repercusión negativa sobre las actuaciones de esta Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ni sobre las de cualquier otro área del Ayuntamiento, ya que la estrategia recoge grandes líneas de actuación que el programa del Equipo de Gobierno municipal actual va a realizar en todo caso sin perjuicio de la selección o no de la estrategia.

Por otra parte, los fondos Feder se destinan en su mayoría a la financiación de infraestructuras y obras fundamentalmente.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

Pero nosotros opinamos que sí que perdemos. Por el hecho de dejar de ingresar, se pierde; cuando no ingresamos algo que podíamos haber obtenido, se pierde. Se pierde una oportunidad de inversión y, por supuesto, tiene un coste de oportunidad, así que no podemos partir de la premisa de que el hecho de no lograrlo no nos afecta en absoluto. Lo que no logremos a través de los fondos Feder, lo que no logremos a través de otro tipo de fondos, lo tendremos que lograr a costa del bolsillo de los ciudadanos. Si me da usted a elegir, siempre le voy a decir que es mejor los fondos Feder, qué quiere que le diga.

No obstante, sabemos que en esta ocasión nuestra estrategia de desarrollo urbano no ha sido aceptada, pero sin embargo tenemos otras convocatorias, y nos gustaría saber si vamos a acudir a ellas porque no nos queremos quedar sin opciones de acudir a estos fondos Feder, ¿no?

Entendemos que concurriríamos en la segunda convocatoria de la selección, cuyo plazo se ha abierto, si no tenemos mal la información, el día 7 de octubre, porque podemos optar a una fuente de financiación que nos parece muy interesante. Nos parece que no es poca cosa, como dice el delegado del Área de Hacienda, señor Sánchez Mato; vuelve a tildar de poca cosa. No sé que entenderá él por poca cosa o mucha cosa. Para nosotros es mucha cosa porque para este grupo que el Ayuntamiento pueda percibir hasta 15 millones de euros, que si lo dividimos por 350, que es el IBI que suelen pagar las familias de media en esta ciudad, pues nos salen unas cuantas familias pagando IBI.

Creemos que es más que significativo; más si cabe cuando este importe se podría destinar a

*invertir*, y muchísimo más apropiado es este término que el que utiliza el señor Sánchez Mato para referirse a ello, que es *gastar*. Yo sé que le gusta gastar mucho. A nosotros no nos gusta gastar, nos gusta sobre todo invertir, por aprovechar así el aumento del presupuesto del Ayuntamiento en el Área de Equidad.

Creemos que se podría invertir en garantizar el acceso a una vivienda digna. Creemos que se podría invertir en garantizar la equidad a través del acceso universal a servicios públicos, en mantener y potenciar la vida real y mejorar la calidad de vida en tantas y tantas y tantas cosas. Por eso nos preocupa que, efectivamente, nos quedemos sin concurrir.

En cualquier caso, y aprovecho para felicitar a la gente que sí que ha hecho los deberes, los vecinos de Rivas, Parla, Torrejón, Boadilla, Alcalá y Aranjuez, que sí han logrado la selección de sus estrategias. Y reitero mi deseo para que la ciudad de Madrid, de verdad, pueda seguir optando y se haga merecedora de la confianza en esta segunda convocatoria; que no tengamos que ir otra vez de repesca a terceras, que es lo que podría ocurrir, que tengamos que ir de repesca a terceras convocatorias.

Lo que ha quedado claro es que, a pesar de los trabajos y esfuerzos desempeñados en la elaboración de diagnósticos, elaboración de líneas y concreción de proyectos reconocidos en la estrategia, en esta no se ha alcanzado la excelencia que merece una ciudad como Madrid.

Lo someto a su consideración para que, en esta ocasión, sí podamos optar a estos fondos que son tan importantes.

Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Gracias, señora Villacís.

Mire, según los datos que nos ha facilitado la Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad, que, como usted sabe, es la que por ámbito competencial tiene la competencia específica, entre otras, de coordinación de políticas municipales en materia de fondos europeos y programación y control de los fondos europeos de la Unión Europea cuyo ámbito territorial es la ciudad de Madrid. Según la información que nos facilita esa dirección general, yo le insisto, todo se va a llevar a cabo, las inversiones se van a llevar a cabo, se van a llevar a cabo con fondos propios. Pero los Fondos Feder no son la panacea, hay otras opciones también.

Entonces, en este sentido, sí le puedo decir que recientemente se han obtenido ayudas en el marco de diversas convocatorias de ayudas promovidas por la Unión Europea, como, por ejemplo, la selección del proyecto Civitas-Eccentric a desarrollar por un consorcio internacional coordinado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el marco Horizon 2020 y

relacionado con mejora de movilidad urbana sostenible o el Proyecto MARES, seleccionado en el marco de acciones innovadoras urbanas, dirigido a apoyar la economía social, iniciativas de base y fomento y desarrollo de la economía solidaria para aumentar la resistencia a los impactos económicos futuros de varios sectores económicos, y que se ejecutará por un consorcio liderado por las Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través del organismo autónomo Agencia para el Empleo.

Por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid está muy atento a las convocatorias que hay con carácter general, tanto Feder como otro tipo de ayudas, y a primeros del próximo año 2017 saldrá una nueva convocatoria de Fondos Feder y el Ayuntamiento de Madrid se va a presentar con un nuevo proyecto.

En definitiva, por otra parte, si hacemos un dimensionamiento de los 15 millones de euros entre el periodo de tiempo, que son unos cuantos años, es posible que la cuantía, que toda así en un solo año puede ser mucha, si se dimensiona pues no es tanta, y en todo caso los proyectos tienen que estar ya muy ultimados y muy concretos y muy con la intención de llevarse a cabo, con o sin ayuda, para obtener las ayudas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001504, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cómo va a resolver esta Área de Gobierno los problemas que se están dando en los Centros de Servicios Sociales a la hora de acreditar las situaciones de exclusión social que pueden facilitar el acceso al empleo a la población más vulnerable de Madrid”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario.

A pesar del procedimiento de coordinación que existe en la actualidad entre los centros de servicios sociales y las entidades de empleo, estamos observando últimamente una cierta descoordinación o una serie de problemas a la hora de obtener el certificado que acredita la exclusión social, que, como saben ustedes, aparte de tener otra serie de...

*(Rumores).*

Ruego, por favor, silencio para poder seguir interviniendo. Muchas gracias. Yo sé que es tarde y estamos cansados, es normal, pero...

Lo necesitan no solo para determinadas cosas sino también es algo que les permite que su tipo de empleo, el empleo que les están ofreciendo, sea incentivado porque tienen bonificaciones en la Seguridad Social, y eso puede resultar atractivo para algunos empleadores.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Soledad Frías Martín.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias, señora Villacís. Buenos días.

En contestación a la pregunta que formula, puedo informarles que se trata no de una cuestión que haya de plantearse meramente a futuro, pues el modelo de atención de los 36 centros de servicios sociales contempla entre sus actuaciones y trabaja en esta línea desde hace años, como no podría ser de otra manera, máxime teniendo en cuenta las devastadoras consecuencias que los años de crisis económica han acarreado sobre la población más vulnerable.

El hecho de que la Agencia para el Empleo como la dirección general, desde la que se coordina la actividad a desarrollar en los centros, se encuentren adscritas a esta misma Área de Gobierno, facilita más aún en el presente mandato una mejor coordinación en relación con el acceso al empleo del grupo de población al que se refiere la iniciativa.

A tal efecto, contamos con un marco de colaboración entre ambas partes, actualizado por última vez en el pasado mes de febrero. Es un protocolo específicamente diseñado para garantizar una adecuada derivación de las personas en estas situaciones de desventaja social desde los centros de servicios sociales, algunas de las actividades formativas o de formación y empleo programadas en la agencia que facilite una mejor y mayor promoción e inserción laboral.

Gran parte de las actividades programadas en la agencia cuentan con una reserva, como todos ustedes yo creo que saben, concreta de plazas para personas que se encuentran inmersas en procesos de intervención social debido a sus especiales condiciones de vulnerabilidad, riesgos, situación ya existente de exclusión social.

En tercer lugar, se han reforzado determinados contenidos formativos que se consideran necesarios para garantizar un mejor acceso y posterior estabilidad en el empleo de este colectivo en los puestos de trabajo a los que acceden, porque tan difícil es acceder como permanecer en el puesto una vez conseguido.

En definitiva, señalar que los profesionales de los centros de servicios sociales desarrollan habitualmente, entre las funciones de información y

orientación, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, así como en especial atención de situaciones de desprotección social y gestión de servicios a ayudas sociales que les corresponden, la emisión de los oportunos informes de derivación, en los que en todos ellos constan los datos de nivel formativo y una breve descripción de la experiencia laboral en su caso, en esta como en otras situaciones que afectan a las personas más vulnerables de nuestra ciudad, tanto en relación con la Agencia para el Empleo como en el caso de personas que lo solicitan para su presentación ante otros organismos, todo ello en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de servicios de los centros de servicios sociales.

A ello, solamente añadir que cada distrito designa un interlocutor específicamente desde Servicios Sociales para la derivación y coordinación con los orientadores laborales de la Agencia para el Empleo. Se ha dividido Madrid en nueve zonas, si bien cada zona agrupa a varios distritos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Leo que ese es el objetivo, pero todavía nos queda un poco para llegar a ese objetivo.

Mire, el 17 de octubre fue el Día de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, lo sabe usted, en el que la Red EAPN publicó un informe sobre la pobreza que denuncia que el 20,5 % de la población de Madrid está en riesgo de pobreza.

Hoy uno de estos ciudadanos va a poder gestionar, según en el distrito que viva, con relativa comodidad o con una serie de obstáculos, y a nosotros nos preocupa que no estén lo suficientemente detectados, porque así es de hecho. Carabanchel, por ejemplo, es un ejemplo de coordinación. Funciona muy bien, así lo hemos visto, a uno le elaboran el certificado de exclusión social en apenas tres horas y funciona muy bien, pero en otros distritos, como por ejemplo Moncloa-Aravaca o Villaverde, hay personas que no tienen manera, que se pasan días, meses esperándolo y han tenido dificultades para obtenerlos o bien no se han cumplimentado correctamente.

El procedimiento existente de coordinación, además de no estar lo suficientemente divulgado entre los distintos centros de servicios sociales, está mostrando la necesidad de abrir el documento a más de siete entidades actuales, teniendo en cuenta la proximidad territorial y especialización de los colectivos. Creemos que sería una buena idea.

Es imprescindible que funcionen estas vías de coordinación directa con las entidades sociales especializadas, que trabajen el empleo en estas poblaciones que son mucho más vulnerables, al igual que es necesario buscar ya nuevas alianzas con el tejido social. No entendemos cómo esta Área

de Gobierno aún no ha propuesto un convenio de colaboración, por ejemplo con la Red Incorpora de la Caixa, donde hay 37 entidades sociales que trabajan coordinadamente en la intervención laboral de esta población más vulnerable.

Esperemos que pronto tengamos un Plan de Empleo Municipal que centre su política en esta población, que se abra a nuevas alianzas con el tejido social y que ponga a la Agencia para el Empleo trabajando por la población más vulnerable de esta ciudad, que es lo que nosotros entendemos que debería hacer la Agencia para el Empleo, porque para lo otro ya está el Servicio Público de Empleo, las agencias de colocación, etcétera.

Gracias.

Tiene de nuevo la palabra por treinta segundos.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: No voy a abundar en medidas concretas, que sí las hay, las traía aquí, pero por contestarle un poco a las cuestiones que planteaba.

Bueno, agradezco que nos manifieste su preocupación por que el protocolo de derivación tenga mayor divulgación. Se intenta, se coordina, mensualmente tenemos reuniones de coordinación con los distritos, pero insistiré por supuesto en ello.

La coordinación con las entidades se realiza también.

Y el tema del convenio con la Caixa, decirle que estamos ahora mismo en una negociación de un convenio para temas sociales y, por supuesto, lo tendremos en cuenta, y si podemos participar de él pues lo haremos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues muchísimas gracias, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

#### **El Secretario de la Comisión en funciones:**

No hay constancia de ruegos, por tanto, el orden del día estaría totalmente ultimado.

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias. Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos).*